

Resolución de la Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Agenda Urbana, por la que se hace pública la composición del jurado calificador de los Premios Andalucía de Urbanismo 2025, VI edición

La Orden de 27 de mayo de 2025, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de los Premios Andalucía de Urbanismo, convoca los Premios Andalucía de Urbanismo 2025, VI Edición.

La citada Orden establece, en el artículo 12, que las candidaturas presentadas a los Premios serán valoradas por un jurado que estará presidido por la persona titular de la Viceconsejería y compuesto por la persona titular del órgano directivo central competente en materia de ordenación del territorio y urbanismo, actualmente la D.G. de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Agenda Urbana, como Vicepresidente, dos vocales designados por la persona titular de la Consejería, tres vocales en representación de los técnicos y profesionales de la arquitectura, geografía e ingeniería designados por los respectivos Colegios Profesionales, y una persona funcionaria, adscrita a la Dirección General competente en la materia que ejercerá las funciones propias de la Secretaría.

Prevía solicitud de nombramientos, recibidas las correspondientes designaciones, y en virtud de las atribuciones establecidas en la Disposición final primera de la Orden de 27 de mayo de 2025,

RESUELVO

Primero.- Hacer pública la composición del Jurado para los Premios Andalucía de Urbanismo 2025, VI Edición, que estará formado por:

Presidente:

Don Mario Muñoz-Atanet Sánchez, Viceconsejero de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda.

Vicepresidente:

Titular: Don José Andrés Moreno Gaviño, Director General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Agenda Urbana.

Suplente: D^a Lidia Suárez Samaniego, Subdirectora de la DG de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Agenda Urbana.

Vocales:

1º. Por designación de la persona titular de la Consejería:

Titular: D^a. Alicia Martínez Martín. Secretaria General de Vivienda.

Suplente: D. Juan Cristóbal Jurado Vela. Director General de Vivienda y Regeneración Urbana.

Titular: D. Eduardo D. Gutiérrez García. Director General de Infraestructuras del Transporte.

Suplente: D^a Teresa Román Pereira. Subdirectora de la DG de Infraestructuras del Transporte.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANDRES MORENO GAVIÑO	04/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmA4ZPG565YUZ3V393VQV4PCYKL	PÁG. 1/2	



2º. a) En representación del Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Arquitectos:

Titular: Dª Noemí Sanchís Morales, Arquitecta colegiada.

Suplente: D. Juan Pedro García Sánchez, Arquitecto colegiado.

b) En representación del Colegio de Geógrafos de Andalucía:

Titular: D. Eduardo Ramírez Moreno.

Suplente: D. Antonio Trillo Sánchez.

c) En representación del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos. Demarcación de Andalucía, Ceuta y Melilla:

Titular: Dª Ana Chocano Román, Colegiada.

Suplente: D. José Luis Sanjuán Bianchi, Colegiado.

Secretaría:

Titular: D. Fernando Villanueva Lazo. Consejero Técnico de la DG Ordenación del Territorio, Urbanismo y Agenda Urbana.

Suplente: D. José Manuel Jiménez Guerrero, Jefe de Servicio de Órganos Urbanísticos y Seguimiento Normativo de la DG Ordenación del Territorio, Urbanismo y Agenda Urbana.

Segundo.- Disponer la publicación de la presente Resolución en la página web de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, conforme a lo establecido en el artículo 12.6 de la Orden de 27 de mayo de 2025.

Tercero.- La presente Resolución surtirá efectos a partir del día de su firma.

EL DIRECTOR GENERAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, URBANISMO Y AGENDA URBANA
José Andrés Moreno Gaviño

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANDRES MORENO GAVIÑO	04/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmA4ZPG565YUZ3V393VQV4PCYKL	PÁG. 2/2	